

2 de diciembre, 2016

Observatorio de Mortalidad Materna en México

Devolución de resultados Región Chiapas: alrededores de
Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, correspondientes al Tercer
Monitoreo al Convenio General de Colaboración
Interinstitucional para la Atención de las Emergencias
Obstétricas

SEDE: Sala de Juntas de la UNEME Sorid de Crónicos

Dirección: Avenida Presa Mazatepec s/n, Colonia Las Palmas, Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas.

INICIA: 10:00 hs

FINALIZA: 12:00 hs

Elaboración de la minuta: Guadalupe Ramírez

ASISTENTES

Dr. Hermilio Domínguez Zarate, Director de Salud Pública, ISECH
Dra. Rosa del Carmen Ochoa Tapia, Subdirectora de Salud de la Mujer, ISECH
Margarita Aguilar Ruíz, OPS/OMS
Mtra. Hilda Argüello Avendaño, Secretaria Técnica, OMM
José Aguilar Castro, Gestor de Calidad, IMSS-Prospera
Eliseo Nucamendi Rodríguez, Supervisor Comunitario, IMSS-Prospera
Lic. Mario Gómez Guillén, Coordinador de Proyectos, ACAS, A.C.
Dr. Julio Ruiz Castro, Coordinador de 2do. Nivel, IMSS
Dra. Bettina Victorio Agustin, Subdirectora Servicios Médicos Primer Nivel, ISECH
Dr. Hernández Vaquerizo Guadalupe, Director de Hospital Rural, IMSS-Prospera
Fernando Sánchez Payper, ISECH
José Luis Trejo Lopez, ISECH
Dr. Efrén García Avejar, Director HR Motozintla, IMSS-Prospera
Claudia P. Nolasco Gómez, ISECH
Karen Molina Altuzar, ISECH
Arisberto Najera Trujillo, ISECH
Dr. Horacio Ramírez Cruz, Director HR, IMSS-Prospera
José Zamudio Pando, ISECH
Dr. César E. Uhlig G., IMSS-Prospera
Ing. Carlos Díaz Jimenez, Subdirector de Planeación, ISECH
Leticia Montoya L., ISECH
Mtra. Guadalupe Ramírez Rojas, Investigadora, OMM

DESARROLLO

La reunión inició a las 10:00hs con presentación de asistentes a cargo de la Dra. Rosa del Carmen Ochoa Tapia, Subdirectora de Salud de la Mujer en el Estado de Chiapas. Posteriormente la Mtra. Hilda Argüello Avendaño, Secretaria Técnica del Observatorio de Mortalidad Materna realizó una breve introducción del quehacer y objetivos del OMM así como antecedentes del monitoreo.

Al término, la Mtra. Guadalupe Ramírez, investigadora del Observatorio de Mortalidad Materna en México, realizó la presentación de resultados correspondientes al Tercer Monitoreo al Convenio Interinstitucional de la Atención de las Emergencias Obstétricas, de la Región Chiapas, que contemplo establecimientos hospitalarios en alrededores de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, de las instituciones que participan en la estrategia del Convenio.

Posteriormente, se reflexionó entre los asistentes la problemática identificada:

1. Cada institución privilegia la referencia de mujeres con EO al interior de sus propias redes institucionales.
2. En el caso de las instituciones de seguridad social las referencias son inclusive por medio de subrogación al sector privado (ISSSTE) o interestatales a la Ciudad de México (IMSS) y en el caso de los SESA para atención de cesáreas no complicadas por saturación del servicio de Gineco-obstetricia.
3. La última opción la constituye la referencia interinstitucional vía Convenio de subrogación (no vía CAEO), con los hospitales de alta especialidad (HEP Tuxtla Gutiérrez y HRAE Ciudad Salud, en Tapachula).

4. Los establecimientos con menor resolutiveidad son aquellos que enfrentan mayores retos para la AEO y referencia de las mujeres, dado que no disponen de vinculación directa con el resto de establecimientos.
5. Un problema identificado en todos los establecimientos monitoreados es la situación que enfrentan los neonatos cuando requieren de cuidados intensivos.

A lo cual el OMM recomienda:

Fortalecimiento de las capacidades gerenciales, dirigidas al cuerpo de gobierno y al personal involucrado en la AEO, lo que permitirá contar con un protocolo de manejo gerencial homogéneo para la AEO en las cuatro instituciones participantes del CAEO, con la finalidad de favorecer la colaboración y reducción de demoras en la atención de las mujeres.

Estructuración y formalización de redes interinstitucionales de la AEO. Se requiere de una aproximación estratégica que permita vincular los tres niveles de atención de las instituciones participantes del CAEO para que tanto proveedores como usuarias de los servicios de salud conozcan todas las posibilidades a su alcance en caso de una EO. Este punto es fundamental porque una red formal para la atención de emergencias será clave para la atención de cualquier padecimiento, no solo de tipo obstétrico.

A lo cual, se llegaron a los siguientes acuerdos entre los asistentes:

1. Analizar la capacidad resolutive de los establecimientos en la entidad.
2. Revisión de procesos de acreditación para la AEO, lo cual se solicitará en conjunto con la DGCES por parte del ISECH.
3. Homogenizar protocolos de AEO entre instituciones, lo cual también es una recomendación para la DGCES.
4. Mencionaron autoridades del ISECH que disponen de una ruta crítica personalizada para pacientes y el DARTE y un 01 800 para apoyo de pacientes, los cuales serán difundidas y servirán de apoyo para difusión del Convenio de AEO entre población usuaria.

La reunión concluyó a las 12 hs, con la firma de acuerdos entre los asistentes a la devolución de resultados.